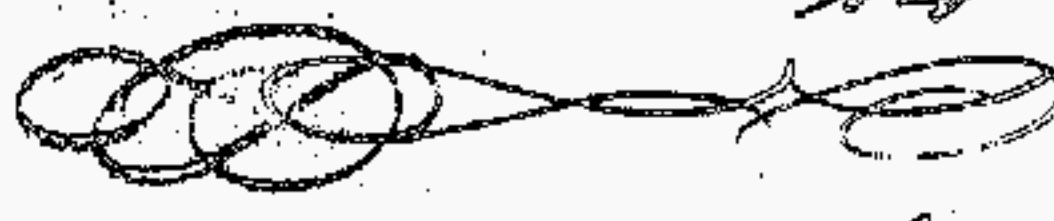


de Europa, Norte America, puertos de Asia u de la America Meridional, sobre el Atlantico, y de dos meses para los que procedan de los puertos del Pacifico. - Discutido el artículo 12 fue aprobada estando por la negativa los H. H. Bayo, Bustamante, el Presidente y Ponce. - Se aprobo el artículo tambien agregado despues del 12 por la H. Cámara de Diputados. - Con lo cual se levantó la sesion

J. M. de Santibañez

M. de la Cruz

Sesion del 14 de Octubre por la noche
Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente Bayo, Puesta, Donoso, Equiquiren, Goniñales, Alvar, Muzquiz, Ordóñez, Polat, Ponce, Prabalino, Garrade Sarres y Ferron, se leyó y aprobo el acta de la sesion del 13 por la noche. - Se dió cuenta de una solicitud de los vecinos de Bobabuyo pidiendo se les adjudicase unos terrenos de propiedad nacional para la fabrica de una casa municipal, y de otra del Doctor Antonio Rivadeneira suplicando se le mandase pagar una cantidad de pesos que la nacion le debe por varios empreritos. - Esta pasó a la comision primera de peticiones y aquella a la segunda. - Consideradas las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto que autoriza a la municipalidad de Duita a gravar con el impuesto de medio real cada junta de buques que arrastre madera por los caminos del canton; la H. Cámara se conformó con ellas por cuanto se contentaban únicamente a obtener que conveniencia se declare libre de aquel impuesto la madera que se introdujera en vehiculos de ruedas. - Anunciados mensajes de la H. Cámara de Diputados, penetraron los H. H. Davila y Aguilera, y el primero, poniendo en manos del H. Presidente el proyecto de la ley de sueldos y las objeciones que a él ha hecho el Poder Ejecutivo, espuso que la H. Cámara colegisladora no habia tenido inconveniente en aceptar las objeciones.



- nes i que no dudaba que el Senado las acogeria tambien.
 por su parte por que ellas se reducian esclusivamente a ma-
 nifestar la ninguna razon justificativa para que se haya
 aumentado el sueldo de los empleados subalternos de la
 tesoreria de Pichincha, lo innecesario de tener exaltados
 en la aduana de Guayaquil, pues que bastaban dos; la impropia-
 dad de crear un intendant en aquella aduana en la dotacion
 de 2000 \$ anuales, i la justicia de elevar la renta del inter-
 vental de carnes de esta Capital. - El Sr. Presidente convino
 que el asunto era sometido con oportunidad a la delibera-
 cion del Senado i que confiaba en que ella correspondiera a
 la de mas de la H. Camara de Diputados. - Retornó el
 mensaje se dio cuenta de las objeciones a la H. Camara se
 conformó en ellas, comisionándose a los H. H. Senado i Gra-
 viles para que se suscitara por su H. Camara con
 el fin de poner en su conocimiento este particular. - Se
 leyeron sucesivamente i pasaron a segunda discusion los
 siguientes proyectos sometidos de la H. Camara de Dipu-
 tados. - 1.º El de ley organica del poder judicial, con la indica-
 cion de la H. Senado de que se comunique en ella la prohibicion
 de recibirse de abogados los que se encontraren sometidos a
 quicio por falsificaciones de documentos. - 2.º El de la ley de
 bancos, que pasó tambien a la comision primera de Ma-
 nifestacion para que informe lo conveniente. - 3.º El reforma-
 tivo del Reglamento de inscripciones, que pasó a la co-
 mision de Legislacion. - El de la ley de gastos. - En
 la tarde avanzada la hora se levantó la sesion.

J. M. de Santibañez

M. Chacabarro

Sesion del 18 de Octubre

Asista con los H. H. Presidente Vicepresidentes,
 Boya, Cuesta, Barros Equigueran, Gonzalez, Alcazar,
 Obispo, Ilustrisimo Ordóñez, Pollet Fonce, Robalino.